



A Continuación se publica un aparte del Acta No.029 en el que se incluye los aspectos que se consideran que son de interés a los proponentes y a los terceros, en el marco del proceso de la Convocatorias No.002 del Departamento de Antioquia, No.010 del Departamento de Cauca, No.011 del Departamento de Cesar, No.016 del Departamento de Guajira, No.023 del Departamento del Putumayo, No.027 del Departamento de Santander y No.029 del Departamento del Tolima.

ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 029

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial y de la cual reposa la grabación magnetofónica de fecha 23 de enero de 2014. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de una conferencia telefónica que inició a las 6:02 pm se realizó con la participación de los doctores: (i) Andres Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta; (ii) Alonso Cárdenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitados asistieron Luz Myriam Romero y Claudia Patricia Aponte, funcionarias de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretaria del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Autorización de Publicación Informe de Respuestas a las Observaciones presentadas de los proponentes frente a la Evaluación de los Requisitos Mínimos. Programa Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) de las Convocatorias Nos.:011 (departamento de Cesar), 014 (departamento de Cundinamarca), 027 (departamento de Santander) y 029 (departamento de Tolima).
5. Listado de proyectos habilitados de las Convocatorias Nos.: 002 (departamento de Antioquia), 010 (departamento de Cauca), 011(departamento de Cesar), 016 (departamento de Guajira), 023 (departamento de Putumayo), 027 (departamento de Santander) y 029 (departamento de Tolima).
6. Selección de proyectos y/o citación a diligencia de sorteos de las Convocatorias Nos.: 002 (departamento de Antioquia), 010 (departamento de Cauca), 011 (departamento de Cesar), 014 (departamento de Cundinamarca) 016 (departamento de Guajira), 023 (departamento de Putumayo), 027 (departamento de Santander) y 029 (departamento de Tolima),
7. Decisión sobre de suspensión y reactivación de la Convocatoria No. 014 del departamento de Cundinamarca.
8. Proposiciones y Varios:





DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al Alonso Cárdenas Spittia como delegado del Viceministro de Vivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Luz Myriam Romero.

3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

(.....)

5. Listado de proyectos habilitados de las Convocatorias Nos.: 002 (departamento de Antioquia), 010 (departamento de Cauca), 011(departamento de Cesar), 016 (departamento de Guajira), 023 (departamento de Putumayo), 027 (departamento de Santander) y 029 (departamento de Tolima).

El doctor Alonso Cárdenas Spittia procede con la lectura del listado de los proyectos habilitados, el cual ha sido tomado de los informes rendidos por parte de Findeter como entidad evaluadora, los cuales se relacionan a continuación, en el orden de las convocatorias, así:

- Convocatoria número 002 Antioquia– Esquema privado

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Urrao	Consortio Obras Sociales Nacionales	Mirador del Valle	204

- Convocatoria número 010 Cauca– Esquema privado

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Popayán	Consortio Parque de las Garzas	Parque de las Garzas	1280
2	Santander de Quilichao	UT Corona Real Vipa	Urbanización Corona Real	150





3	Puerto Tejada	Skema promotora SA	Acacias de Ciudad del Sur	128
4	Puerto Tejada	Skema promotora SA	Samanes de Ciudad del Sur	114
5	Puerto Tejada	Skema promotora SA	Tulipanes de Ciudad del Sur	124
6	Puerto Tejada	Skema promotora SA	Guadales de Ciudad del Sur	84

- Convocatoria número 011 Cesar– Esquema privado

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Valledupar	Constructora Lindaraja SAS	Urbanización Tobias Daza	100
2	Valledupar	Construvid SAS	La primavera II Etapa	169
3	Valledupar	Constructora Perfil Urbano	Urbanización Fredy Molina	672
4	Valledupar	Constructora Bolívar Bogotá SA	Urbanización Bolívar	1381

- Convocatoria número 016 Guajira– Esquema privado

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Riohacha	UT Riohacha Palaa	Multifamiliar Balcones de Palaa	680
2	Albanía	Valores y Contratos SA Valorcon	Nuevo Calabacito	510

- Convocatoria número 023 Putumayo– Esquema privado

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Sibundoy	UT Techos Colombia VIPA	Villanueva	70





- Convocatoria número 027 Santander– Esquema privado

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Lebrija	Urbanizadora David Puyana SA Urbanas SA	Urbanización el Eden	594

- Convocatoria número 029 Tolima– Esquema privado

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Espinal	Caja de compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	Ciudadela CAFASUR	50
2	Chaparral	Consorcio Santa Helena	Urbanización Santa Helena II Etapa	98
3	Ibagué	Constructora Bolívar	Urbanización La Honda	1200
4	Ibagué	Constructora Bolívar	Urbanización La Hondita	380
5	Guamo	UT VIPH DA EL RECREO	Urbanización Hacienda el Recreo	55

6. Selección de proyectos y/o citación a diligencia de sorteos

El Doctor Alonso Cárdenas Spittia indica que, con base en la recomendación del informe de evaluación presentado por el Evaluador sobre las convocatorias relacionadas a continuación, y considerando que los proyectos presentados fueron habilitados y cumplen con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas en los términos de referencia definitivos y las adendas de la respectiva convocatoria, los miembros del Comité Técnico seleccionan de manera unánime los proyectos que constan en los informes citados y que se transcriben a continuación, así:

1) Convocatoria Nos. 002 del Departamento de Antioquia, 023 del Departamento de Putumayo, y Convocatoria número 027 Santander

Teniendo en cuenta que sólo existe un proponente habilitado en cada convocatoria, según lo expuesto en el punto anterior del orden del día, se procede con la selección de los mismos, teniendo en cuenta la recomendación de Findeter, en su calidad de entidad evaluadora. Por lo anterior, se procede a la selección de los siguientes proponentes:

- Convocatoria número 002 Antioquia– Esquema privado





No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Urao	Consortio Obras Sociales Nacionales	Mirador del Valle	204

- Convocatoria número 023 Putumayo– Esquema privado

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Sibundoy	UT Techos Colombia VIPA	Villanueva	70

- Convocatoria número 027 Santander– Esquema privado

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Lebrija	Urbanizadora David Puyana SA Urbanas SA	Urbanización el Eden	594

2) Convocatoria No. 011 del Departamento de Cesar y No. 016 del Departamento de Guajira

De acuerdo con el contenido de los informes enviados por parte de Findeter, en su calidad de entidad evaluadora y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.3. de los términos de referencia se debe adelantar la diligencia del sorteo para posteriormente realizar la selección de los proyectos.

3) Convocatorias No. 010 del Departamento de Cauca

Teniendo en cuenta los proponentes habilitados según el punto anterior del orden del día, se procede con la selección de los mismos así:

Grupo 1

Teniendo en cuenta que la sumatoria de las viviendas habilitadas para el Grupo Número 1 no supera el cupo señalado para el grupo en los Términos de Referencia y sus Adendas, con respecto a la cantidad de viviendas ofrecidas por el Consorcio Parque de las Garzas quien desarrollará 1280 viviendas se procede a la selección del proyecto presentado por este proponente.





Grupo 2

De acuerdo con el contenido de los informes enviados por parte de Findeter, en su calidad de entidad evaluadora y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.3. de los términos de referencia se debe adelantar la diligencia del sorteo para posteriormente realizar la selección de los siguientes proyectos de este grupo.

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1.	Santander de Quilichao	UT Corona Real Vipa	Urbanización Corona Real	150
2.	Puerto Tejada	Skema Promotora S.A.	Acacias de Ciudad del Sur	128
3.	Puerto Tejada	Skema Promotora S.A.	Samanes de Ciudad del Sur	114
4.	Puerto Tejada	Skema promotora S.A.	Tulipanes de Ciudad del Sur	124
5.	Puerto Tejada	Skema promotora S.A.	Guadales de Ciudad del Sur	84

4) Convocatorias No. 029 del Departamento del Tolima

Teniendo en cuenta los proponentes habilitados según el punto anterior del orden del día, se procede con la selección de los mismos así:

Grupo 1 y Grupo 2 Teniendo en cuenta que la sumatoria de las viviendas habilitadas para estos grupos no supera los cupos señalados para cada grupo en los términos de referencia con respecto a la cantidad de viviendas ofrecidas se procede a la selección de los proyectos presentados, así:

Los proyectos habilitados que pertenecen al Grupo 1 son los siguientes

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Ibagué	Constructora Bolívar Bogotá S.A.	Urbanización La Honda	1200
2	Ibagué	Constructora Bolívar Bogotá S.A.	Urbanización La Hondita	380

Los proyectos habilitados que pertenecen al Grupo 2 son los siguientes





No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Espinal	Caja de compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	Ciudadela CAFASUR	50
2	Chaparral	Consorcio Santa Helena	Urbanización Santa Helena II Etapa	98
5	Guamo	UT VIPH DA EL RECREO	Urbanización Hacienda el Recreo	55

Dentro del proceso de la Convocatoria No.002 Antioquia, Convocatoria No.010 Cauca para el grupo No.1 y de la Convocatoria No.023 Putumayo, Convocatoria No.023 Putumayo el Comité Técnico imparte de manera unánime la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción del Anexo No. 5 "Compromiso de cumplimiento de las obligaciones del oferente en el marco del Programa VIPA."

Los miembros del Comité Técnico reiteran que la instrucción dada en la presente sesión se hace con base al informe de evaluación presentado por Findeter, en su calidad de entidad evaluadora para cada una de las convocatorias, y que es responsabilidad de éste último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el párrafo de la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritaria para Ahorradores y Findeter, es este último en su condición de evaluador, el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

La Fiduciaria manifiesta que una vez impartida la presente instrucción por parte del Comité Técnico y que según lo establecido en los términos de referencia definitivos de la convocatoria mencionada y sus respectivas adendas los proponentes seleccionados deberán suscribir y remitir a la Fiduciaria dentro de los plazos establecidos el Anexo número 5, junto con los documentos a los que haya lugar, de conformidad con los procedimientos internos que para el efecto establezca la Fiduciaria.

(.....)

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la conferencia telefónica a las 8:30 pm.

ALONSO CÁRDENAS SPITIA
Presidente

LUZ MYRIAM ROMERO
Secretario Comité Técnico

El suscrito Secretario del comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo tratado en la sesión del comité



LUZ MYRIAM ROMERO
Secretario Comité Técnico

